



---

## Diputación Provincial de Toledo

---

Advertido error material en el Anuncio publicado por esta Corporación, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 11 de fecha 19 de enero de 2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que textualmente establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", por medio del presente se procede a su corrección, de conformidad con lo siguiente:

**Donde dice:** CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 74 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

**Debe decir:** CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 70 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

**Donde dice:** DISPONGO. **Debe decir:** RESUELVO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo a 19 de enero de 2021.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

Nº. I.-201